INFORME O QUEJA PARA SEGUIMIENTO
(Procedimiento para la aplicación de Sanciones, Capitulo X, Reglamento del Aprendiz SENA, Acuerdo No. 00007 de 30 de abril de 2012)

Ciudad y fecha del Informe: Cali, 05/09/2023

Fecha de Recibido:

- **Datos de quien presenta el Informe o queja:**

Nombre:	Verónica Trochez Caro
Cédula:	1062304792
Correo electrónico:	Veronicat@misena.edu.co
Número de contacto:	3162880534
Nombre:	Maite Dalila Niño Canencio
Cédula:	34567697
Correo electrónico:	pamayt@misena.edu.co
Número de contacto:	3176822647
Nombre:	Claudia Ximena Ochoa Guerrero
Cédula:	67020759
Correo electrónico:	cxochoa@misena.edu.co
Número de contacto:	3167595976

Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta[1]	**Describa y folie las Evidencias que lo soportan (Testigos y/o pruebas que aporta, si es del caso)**
Se remite a revisión por parte de este comité el caso de las aprendices mencionadas en este documento y que se encuentran matriculadas en la ficha 2699288 de la Tecnología en Gestión de la SST jornada Diurna. **Instructora CLAUDIA XIMENA OCHOA GUERRERO** Con esta ficha tuve la responsabilidad de orientar la actividad N°3 del proyecto formativo denominada: Identificar la normatividad legal y técnica colombiana en torno a seguridad y salud en el trabajo y cuyo resultado de aprendizaje asociado es: Registrar y procesar información del programa de salud	

[1] En caso de requerir más espacio para la descripción de los hechos, continúe en una copia de este formato.

ocupacional de acuerdo con las normas vigentes; la pretensión de esta actividad consiste en hacer una exploración de las normas legales vigentes asociadas al ejercicio de seguridad y salud en el trabajo; para su abordaje se propusieron las sgtes actividades de formación:

A. Por equipos de trabajo debían estructurar una herramienta didáctica donde se pueda visualizar la línea de tiempo normativa legal vigente de la SST en Colombia.
B. En los mismos equipos de trabajo, realizar la socialización de dos normas específicas de aplicación en la SST, para ello construían una presentación en Power Point del tema asignado teniendo en cuenta los sgtes aspectos:

- ✓ Nombre de la norma
- ✓ Fecha de emisión
- ✓ Emisor
- ✓ Descripción
- ✓ Tipo de legislación
- ✓ Artículos que aplican
- ✓ Requisito específico.

C. En los equipos de trabajo debían realizar el diligenciamiento de las plantillas del procedimiento y la matriz de requisitos legales en SST, para su desarrollo se tomó como base la línea de tiempo construida por ellos y se concertó que dicha Matriz debía tener información de mínimo 82 normas vigentes y aplicables en SST y en el apartado en el que mencionaba el **requisito específico** debían asociar con qué documento del SG SST debían soportar las empresas dicho cumplimiento y como apoyo adicional para este punto, los aprendices tomarían la información de las sustentaciones que posteriormente consignarían en la matriz para dar claridad a aspectos relevantes de la norma.

Dentro de los aspectos a considerar, cabe anotar que cuando el desempeño de los aprendices en conjunto era deficiente o se daba alguna manifestación por parte de ellos sobre el no cumplimiento de sus responsabilidades, apartaba del equipo al aprendiz en cuestión para poder verificar su desempeño individual y corroborar la información dada por el resto del equipo.

Las particularidades con las aprendices son estas:
1. Loreny Moreno Murillo: Faltó a formación el 2 y el 16 de mayo aduciendo que tenía problemas de salud que le avocaron en la solicitud de una cita médica y posterior toma de exámenes

médicos y por ende una ausencia completa de las jornadas de formación.

Con respecto a las evidencias

- ✓ No presento la línea de tiempo y se le informó que la actividad complementaria era que construyera la línea de tiempo y que debía sustentarla a un instructor de SST en un espacio que el tuviera para atenderla y que esto se hiciera por fuera de su jornada de formación; hasta la fecha no recibido ningún reporte de ejecución de la actividad.
- ✓ Con respecto a la sustentación de las normas, solo le correspondió una y durante su presentación hizo una lectura completa de las diapositivas y dicha lectura era tórpida como si no conociera su documento, el volumen de la voz no lo proyectaba y no vocalizaba bien lo cual dificultaba el entendimiento de los aprendices y cada vez que se le solicitaba explicación de aspectos importantes del tema, se quedaba en silencio, por lo cual, una vez terminado su ejercicio tuve que realizar una realimentación del tema.
- ✓ Con respecto a la entrega del procedimiento y la matriz identificación de requisitos legales, su evidencia es en demasía similar a la de las aprendices Lianys, Valentina y Julieth, compañeras próximas a ella, pero al indagarles a ellas frente al tema manifestaron que ellas no le compartieron ningún archivo. En sí de la matriz, la aprendiz no realiza el ejercicio básico de colocar en el requisito específico con qué documento del SG SST debían soportar las empresas dicho cumplimiento, al parecer, tomó documentos de relacionados y copió y pegó sin realizar el análisis solicitado.
- ✓ También cabe anotar que conductualmente la aprendiz en formación muestra apatía al proceso, a tal punto, que nunca participó en los encuentros formativos y además, se recostaba en el puesto a dormir aduciendo que se encontraba indispuesta.

2. Yaritza Nathalia Vente Quiñones:

- ✓ El día de la presentación de la línea de tiempo junto con sus compañeras, llegaron con el trabajo a medias e intentaron terminar en clase pero no alcanzaron, cabe aclarar que para este trabajo tuvieron el tiempo en la formación y en la semana para su estructuración, por lo cual, no se les permitió la sustentación de la herramienta y como actividad complementaria a las tres se les dejó la sustentación de las normas individualmente.
- ✓ Con respecto a la sustentación de las normas, le correspondieron dos y en la primera durante su presentación hizo una lectura completa de las

diapositivas y dicha lectura era muy tórpida, adoptó una postura jocosa de las explicaciones como si su sustentación no ameritara la formalidad de impartir una información relevante para ella y sus compañeros, por ello, se le solicitó que suspendiera su presentación y le derivó a otra actividad complementaria que consistía en entregar un mapa conceptual de la norma al cual se le sugirieron varias correcciones que medianamente cumplieron y para la sustentación de la segunda, cuando se le requirió, ella informa que se había confundido de norma y que había preparado otra que en nada se relacionaba con la SST.

- ✓ Con respecto a la entrega del procedimiento y la matriz identificación de requisitos legales, este trabajo era en conjunto con sus compañeras de equipo, pero días antes de la entrega final (27 de junio) ellas manifiestan que:

"Hola, buenas noches instructora Claudia, disculpe por la hora en que me comunico con usted, es que tenemos una situación con una compañerita al realizar la Matriz, pues como sabrá nos queda poco tiempo, para terminarla y la compañera Yaritza Vente, no colabora, ni pone de su parte y nos hace atrasar al resto del grupo, se le pregunta por el adelanto y sale con mentiras o excusas, para no enviarlos cuando no ha hecho nada y tengo pruebas, donde dice que no ha realizado nada, entonces para que usted nos diga que podemos hacer o como vamos a llevar la situación, porque no se perjudica solo ella, si no al resto del grupo, espero alguna respuesta, gracias por su atención".

Aprendiz: Angie Vanessa Ángulo Ramos
Ficha: 2699288

A lo que respondo:
Buenos días.

"Vanessa, apenas hasta ahora me informas de esta situación y ya el trimestre está terminando, de igual manera deben entregar la evidencia tú y tu compañera en la fecha estipulada y ya con estos antecedentes y el desempeño en clase de la compañera Yaritza yo realizo un proceso diferente.

El 28 de junio la aprendiz Yaritza me escribe*:*
"Buenos días, habla con la aprendiz Yaritza Vente de la ficha 2699288, bueno lo que pasa es que yo estoy con la compañera Vanessa, y Gabriela realizando la matriz, yo la matriz la tengo realizada y solo me falta lo del específico, que de hecho hoy una compañera me iba a explicar bien para terminarlo hoy y mandarlo hoy, ayer no lo termine porque tuve un inconveniente en la casa y por eso no lo puede terminar, pero eso no quiere

decir que yo no he trabajado, y pues me mandan una captura, dónde dice que usted va a ser un trabajo diferente conmigo, uno cosa es que yo no esté trabajando, pero yo lo estoy haciendo y estoy trabajando".

A lo que respondo

"Yaritza, por favor le dice a su compañera que le muestre todo el contexto del correo que ella envió y por el cual yo contesté a dicho correo y para su información, el plazo de entrega de la evidencia es el viernes, por lo tanto, una vez revisada la evidencia ya especificaré si esta cumple o no, los inconvenientes que tengan Uds. como equipo lo deben resolver Uds. y con respecto al proceso de formación, tú has presentado falencias en la entrega de evidencias, por lo cual, yo tomaré las medidas pertinentes con el caso y dentro de mi rol de instructora yo soy quien determino si el desempeño cumple o no, con lo esperado".

Por ello le notifico a Yaritza que debe culminar su trabajo sola y el día de la entrega de la evidencia final, no entrega los productos esperados.

- ✓ También cabe anotar que conductualmente la aprendiz es desafiante cuando se le requiere que dé cuenta de aspectos relacionados con la formación, también es apática al proceso y en ocasiones se denota un trato descortés a sus compañeros de clase.

3. Gabriela Yulieth Espinosa Fernández

- ✓ Faltó a formación los días:

*30 de mayo y presenta una incapacidad de dos días

*El 5 de junio envía un correo manifestando: "Instructora le escribo por motivo, para informarle que mañana martes 6 de junio llego a la clase tarde a las 11:00am, por motivo que tengo que asistir a una capacitación en la empresa que es obligatoria y termina a las 10:30am" y no llegó después de ella ni presentó soporte de la asistencia a la misma".

*El 20 de junio envío otro correo diciendo: "Instructora el día de hoy no asistí a la clase por motivo que sigo con el dolor en la espalda y hoy tengo terapia física a la 1:00pm"

* El 4 de julio no presentó ninguna excusa.

- ✓ Con respecto a la sustentación de las normas, le correspondieron dos y en la primera durante su presentación hizo una lectura completa de las

diapositivas y dicha lectura era muy tórpida de lo cual deduje que no había estudiado el documento y al preguntarle del tema no daba respuestas, yo observó malestar en su compañera de equipo y al abordarla me menciona que se sentía molesta porque ella estructuró toda la presentación y se la envió a Gabriela para que la expusieran pero ella ni siquiera hizo el ejercicio de estudiarla y para la sustentación de la segunda norma, se me acerca a decirme que no la tenía completa, por lo cual, no le recibo la sustentación porque contó con el tiempo suficiente para estructurar y hacer una entrega optima de su evidencia.

- ✓ Con respecto a la evidencia final, hace entrega de toda la evidencia, pero, con respecto en sí a la matriz, no realiza el ejercicio básico de colocar en el requisito específico con qué documento del SG SST debían soportar las empresas dicho cumplimiento, al parecer, tomó documentos de relacionados y copió y pegó sin realizar el análisis solicitado, algunas filas de normas están sin el requisito específico, o sea, las dejó en blanco.
- ✓ De manera personal opino que todo tiene un proceso de ejecución y según las inasistencias de Gabriela y el desempeño en la entrega de evidencias anteriores, me deja en duda si dicho proceso de ejecución de la matriz fue realizado de manera consciente y objetiva.

4. Jackelin Giovanna Jaramillo Montoya

- ✓ Con respecto a la sustentación de las normas, le correspondieron dos y en la primera durante su presentación, se le realizaron preguntas con respecto al tema mientras que su compañera de equipo hacía su intervención y responde que esa esa parte no le correspondía a ella y que entonces desconocía esa información, la compañera de equipo manifestó que ella no participó en la construcción de la presentación para la sustentación y por ello no le autorizo participar en la socialización y que debía cumplir con una actividad complementaria; para dichas actividades complementarias yo entregué temas el 11 de junio y ella ese día no asistió a formación y posterior me escribe un correo el día de 19 de junio (día festivo) y manifiesta: “Muy buenas tardes instructora, le hablo para preguntarle sobre algo que me comentó mi compañera diana sobre las exposiciones de que usted iba a cambiar los temas para cada una, entonces era para ver cual me corresponde a mi y realizarlo, quedó pendiente”; cabe aclarar que el día de formación que yo tenía con ellos

era los días martes y la pretensión de la aprendiz era que atendiera su solicitud un día antes teniendo tiempo suficiente para buscarme para la asignación de su tema, al vernos en formación le manifiesto que no le voy a asignar ningún tema porque ella no presentó ningún soporte por su inasistencia y su reacción fue llorar y yo termino cediendo en la asignación de un tema pero al presentar la sustentación del tema este estaba estructurado incompleto; por lo cual, coloco otra actividad complementaria que tuvo que ser ajustada en dos oportunidades más.

- ✓ Con respecto a la evidencia final, hace entrega de toda la evidencia, pero, con respecto a la matriz, no realiza el ejercicio básico de colocar en el requisito específico con qué documento del SG SST debían soportar las empresas dicho cumplimiento, de 82 normas que debía asociar solo colocó 71 al parecer, tomó documentos relacionados y de fácil acceso en la web y copió y pegó sin realizar el análisis solicitado.
- ✓ Con respecto a su desempeño conductual, ella dice padecer de un Déficit de atención del cual no ha presentado ningún soporte médico, aduce que dicho aspecto le impide estar concentrada en la clase pero si logra estar concentrada en una Tablet que lleva a formación y en la cual consulta información de redes sociales y eso también es motivo para que continuamente ponga conversación a las compañeras y se convierta en un factor distractor de otros; personalmente y según lo observado, me da la impresión que ella toma su diagnóstico como un pretexto para justificar su bajo compromiso con la formación requerida para su proceso educativo

5. Zharyck Vanessa Téllez

- ✓ Entregó su evidencia final incompleta, sin la matriz de identificación de requisitos legales y sin una de las presentaciones; al parecer por exceso de confianza en que su proceso había sido bueno, pero, el cumplimiento debe ser hasta culminar y lo que más me sorprende es que a la fecha no se acercado a mí para aclarar los motivos de su incumplimiento.

Instructora LEYDI VERONICA TROCHEZ CARO.

EJECUTAR EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA, SEGÚN ORIENTACIONES DADAS Y NORMATIVIDAD VIGENTE

DETERMINAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE. A1. Realizar el diagnóstico de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. En el primer trimestre del año 2023 correspondiente a 01 de marzo al 05 de abril se programó la actividad pero por tiempo no se culminó, fue nuevamente fue reprogramada para el segundo trimestre 2023. Se estableció el plan de trabajo el cual fue socializado con los aprendices se establecieron las siguientes actividades Actividad 1 la primera entrega de 10 ítem realizados sincrónicamente fecha de entrega en territorium 31 marzo 2023 las tres aprendices realizan que se van a mencionar a continuación realizan la entrega la entrega. Actividad 2: taller de conocimientos, la aprendiz GABRIELA YULIETH ESPINOSA FERNANDEZ, no realiza la entrega de esta evidencia. JACKELIN GIOVANNA JARAMILLO MONTOYA entrega el trabajo de la compañera cuando se aborda a la aprendiz manifiesta no haber entendido. YARITZA NATHALIA VENTE QUIÑONES realiza la entrega incompleta y los ítems entregados no cumplían con lo explicado durante la formación. El 05 de junio 2023 se programan la socialización por grupos para la fecha del 26 de junio todos los grupos tienen aproximadamente veintiún días para estudiar y realizar los ajustes solicitados desde el 29 de mayo y05 de junio. La aprendiz GABRIELA YULIETH ESPINOSA FERNANDEZ con su grupo está citado para las 07:00 de la mañana a las 7:30 envía un correo diciendo que se encuentra en las instalaciones de la universidad, pero no llega al salón donde se orienta la formación los días lunes , se presenta a las 07:40 iniciamos la actividad programada pero la aprendiz no presentas las competencias básicas del documento, como actividad complementaria se le asigna una empresa con las siguientes características 8 trabajadores riesgo dos aplicando los estándares mínimos de la resolución 0312 pero la aprendiz no se contextualiza con la actividad, se le dificulta la aplicación de la herramienta diagnostica, tiene dificultades para describir la evidencia y redactar los planes de acción de acuerdo con el ítems. La aprendiz YARITZA NATHALIA VENTE QUIÑONES es excluida de su grupo de trabajo, decide realizar el documento de la evaluación inicial sola, inicia presentación del documento, pero no cumple con lo solicitados desde el 29 de mayo tampoco tiene los conocimientos básicos para realizar el documento de la	

evaluación inicial, la última modificación del documento fue un día antes de la socialización después que tuvieron casi vente días para revisar y ajustar. JACKELIN GIOVANNA JARAMILLO MONTOYA el equipo de trabajo informa que la aprendiz no ha realizado un aporte significativo de la actividad según lo que la aprendiz le informa al grupo es que no ha entendido el proceso, la aprendiz no realizo la construcción del documento, en el momento de la socialización la aprendiz no se contextualiza con el formato, no sabe que es un plan de acción ni la evidencia, no reconoce cuando se debe realizar un plan de acción o cuando los item no aplican. El día 08 de julio se realiza reunión para socializar los lineamientos de la actividad complementaria a los nueve aprendices. El día 10 de julio los aprendices asisten presencialmente a la universidad ECCI para la entrega de la actividad complementaria. GABRIELA YULIETH ESPINOSA FERNANDEZ no presento actividad complementaria ni excusa de la inasistencia, tampoco envió correo con ninguna información, el grupo de trabajo de la aprendiz nunca se presentó a formación la aprendiz no asistió a formación los días 15 y 29 de mayo. YARITZA NATHALIA VENTE QUIÑONES durante la presentación de la actividad complementaria tiene varios desaciertos en la actividad no presenta los conocimientos básicos como la valoración del ítem la lectura de las instrucciones del documento, durante los encuentros la aprendiz mantiene en el celular cuando le pregunto que realiza dice que estaba viendo un en tiktok se le ha realizado llamados de atención. JACKELIN GIOVANNA JARAMILLO MONTOYA durante la actividad complementaria no se contextualiza con el documento, durante la formación la aprendiz mantiene dispersa no presta atención a la explicación por este motivo se le dificulta el aprendizaje, la aprendiz es dirigida a bienestar al aprendiz porque tiene diagnosticada TDAH. Las aprendices antes mencionadas se les realizo dos actividades complementarias, pero no presentan las competencias básicas como la descripción de las evidencias , planes de acción , evaluación del ítems , interpretación de criterios.	

Instructora MAITE DALILA NIÑO C La aprendiz. Gabriela Yulieth Espinosa Fernández presenta tres faltas sin justificar al proceso de la formación los días 2, 23 y 30 de agosto del presente trimestre (III), no ha presentado las evidencias respectivas para el resultado de aprendizaje de Peligro Psicosocial los días miércoles de 7am a 11 am Para el día 30 de agosto la aprendiz envía correo manifestando que se le varo la moto **Normas del reglamento al aprendiz que se infringieron y que otorga a los hechos el carácter de falta. (Describir Capítulo, Artículo y numeral del acuerdo No. 000007 de 2012. Reglamento del Aprendiz Sena.** Teniendo en cuenta lo anterior, los aprendices incumplieron con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, se indica lo siguiente: ARTÍCULO 9°. 1. Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva. ARTÍCULO 10°. Se considerarán prohibiciones para los aprendices del SENA, las siguientes: 3. Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa	

- **Datos del (los) implicado(s):**

Nombre:	JACKELIN GIOVANNA JARAMILLO MONTOYA
Tipo y Numero del Documento de Identidad	CC 1005893366
Ficha y nombre del programa de formación:	2699288 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Correo electrónico	giovannakawa345@gmail.com
Nombre:	YARITZA NATHALIA VENTE QUIÑONES

Tipo y Numero del Documento de Identidad	CC 1111660967
Ficha y nombre del programa de formación:	2699288 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Correo electrónico	quinonesyaritza8@gmail.com
Nombre:	GABRIELA YULIETH ESPINOSA FERNANDEZ
Tipo y Numero del Documento de Identidad	CC1005944274
Ficha y nombre del programa de formación:	2699288 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Correo electrónico	gabrielayuliethespinosa08@gmail.com
Nombre:	LORENY MORENO MURILLO
Tipo y Numero del Documento de Identidad	CC1079093241
Ficha y nombre del programa de formación:	2699288 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Correo electrónico	lorenymoreno6@gmail.com
Nombre:	ZHARICK VANESSA TELLEZ GONZALEZ
Tipo y Numero del Documento de Identidad	CC 1110289551
Ficha y nombre del programa de formación:	2699288 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Correo electrónico	tellezzharyck73@gmail.com

Anexos (Numero de Folios de las evidencias y pruebas relacionadas con el caso.):

Entrega de Evidencias , evaluacion inicial

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

1 archivo adjunto

Cordial saludo

En Territorium quedo habilitado hasta para subir las evidencias con las correcciones solicitadas en la sustentación del dia lunes 26 de junio 2023.

Los aprendices que relaciono a continuación No aprobaron el resultado de la actividad uno correspondiente a evaluación inicial, el día 26 de junio se les realizo actividad complementaria pero no fue aprobada:

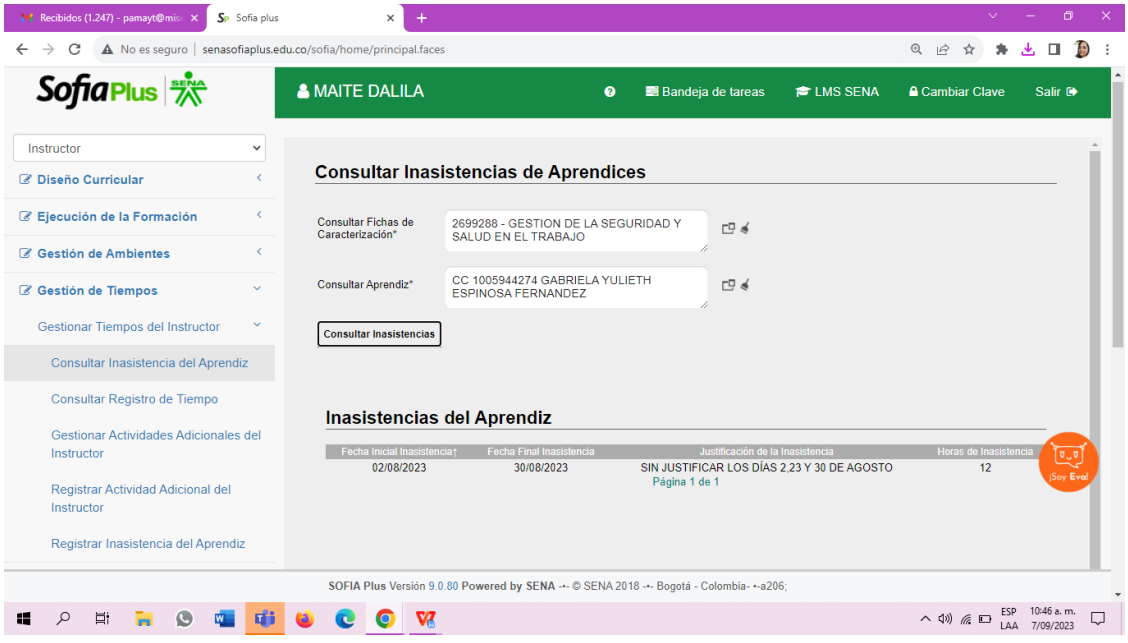
- Gabriela Yulieth Espinosa Fernández, presenta inasistencias en su proceso la actividad complementaria no fue aprobada, no aprobó la sustentación del documento realizado.
- Jackelin Giovanna Jaramillo Montoya, Las actividades presentadas no son propias, no aprueba la sustentación, la actividad complementaria anulada.
- Loreny Moreno Murillo, No aprueba la actividad complementaria, en la sustentación no interpreta las gráficas.
- Mayte Diaz Murillo Debe presentar actividad complementaria
- Nicol Gabriela Vázquez Ararat no presenta sustentación
- Valentina Arango Méndez, no aprueba actividad
- Yaritza Natalia vente quiñones, no realizo sustentación y entrega las actividades incompletas y tardías
- Yulieth Yajaira Asprilla días, no presenta sustentación
- Yuri marcela García Fernández
- Zharick Vanessa Téllez González, no realizo sustentación

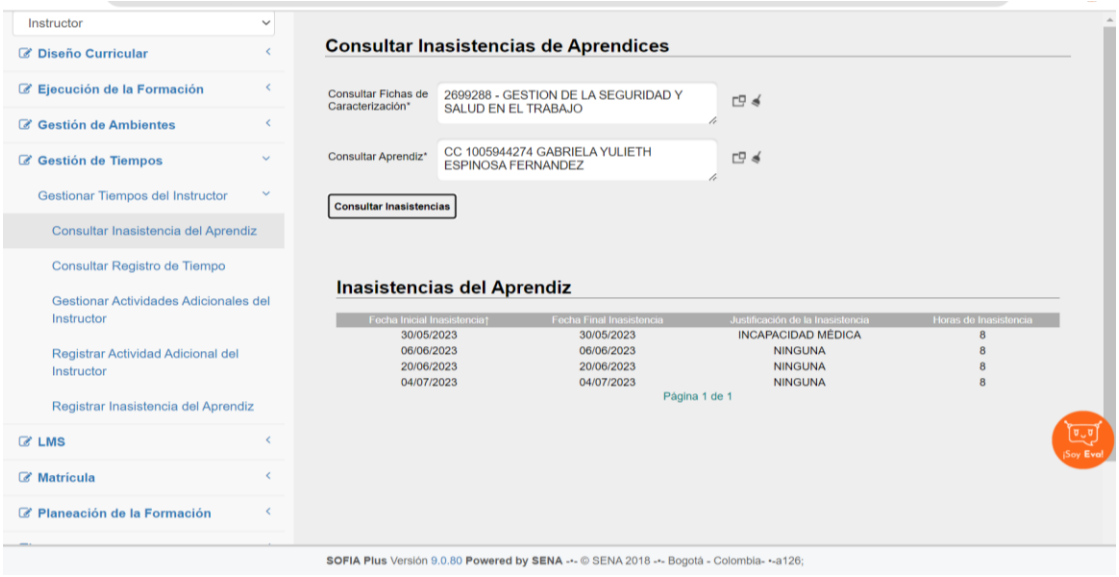
2. Entrega de actividades en Territorium

Aprendiz	Razón	EVALUACION INICIAL	Comunicación asertiva- Historieta	TALLER # 1 EVALUACION INICIAL Y ANALISIS DE RESULTADOS	ARGU COM
MARIA DEL MAR ROMERO LONDOÑO	6/7	SC Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	70.0 A Comentarios Respuestas	9 C R
SHARIK ANDREA SALAZAR CAMACHO	6/7	SC Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	70.0 A Comentarios Respuestas	8 C R
ZHARICK VANESSA TELLEZ GONZALEZ	7/7	SC Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	70.0 A Comentarios Respuestas	7 C R
LUIS DAVID VALENCIA HERRERA	6/7	SC Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	90.0 A Comentarios Respuestas	8 C R
NICOL GABRIELA VASQUEZ ARARAT	7/7	SC Comentarios Respuestas	80.0 A Comentarios Respuestas	70.0 A Comentarios Respuestas	5 C R
YARITZA NATHALIA VENTE QUIÑONES	4/7	SC Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	50.0 D Comentarios Respuestas	

Aprendiz	Razón	EVALUACION INICIAL	Comunicación asertiva-Historieta	TALLER # 1 EVALUACION INICIAL Y ANALISIS DE RESULTADOS	INFORME ARGUMENTATIVO-COMUNICACIÓN
DUVAN CAICEDO CORTES	1/7	SC Comentarios Respuestas	SC Comentarios Respuestas	1.0 D Comentarios Respuestas	SC Comentarios Respuestas
JOSCELYN YULIANA CHACUA GALVIS	6/7	SC Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	80.0 A Comentarios Respuestas	80.0 A Comentarios Respuestas
MAYTE DIAZ MURILLO	7/7	SC Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	80.0 A Comentarios Respuestas	90.0 A Comentarios Respuestas
GABRIELA YULIETH ESPINOSA FERNANDEZ	6/7	SC Comentarios Respuestas	77.0 A Comentarios Respuestas	SC Comentarios Respuestas	50.0 D Comentarios Respuestas

Inasistencia Gabriela Yulieth Espinoza Fernández





- **Firma(s) de quien presenta el informe o queja:**

Nombre: Claudia Ximena Ochoa Guerrero
C.C. 67020759
Cargo: Instructora de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre: Verónica Trochez
C.C. 1062304792
Cargo: Instructora de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre: Maite Dalila Niño Canencio
C.C. 34567697
Cargo: Instructora de Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Firma del Coordinador y/o subdirector quien recibe:**

Nombre: MIGUEL EDUARDO CARO MARIN
Cargo: Coordinador Académico

+Trabajo